



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	
E.S.N.	2022004731

MIRIAM PÉREZ AFONSO, SECRETARIA GENERAL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE, EN LA ISLA DE LA PALMA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO: Que de los documentos obrantes en las oficinas a mi cargo, resulta que el Pleno de la Corporación en sesión Ordinaria celebrado el día 24 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

4.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y EL CENTRO DE DE FORMACIÓN GALILEI Y AGRUPADOS, S.L., PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2021

Se da cuenta por Secretaría por orden de Alcaldía, del Dictamen de la Comisión Informativa de Promoción Económica y Desarrollo Local, Fiestas, Cultura, Comercio, Sector Primario, Turismo y Participación, en sesión ordinaria, el día 18 de noviembre, y cuyo tenor literal es el siguiente:

3.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y EL CENTRO DE DE FORMACIÓN GALILEI Y AGRUPADOS, S.L., PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN LOS CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN DE FORMACIÓN DE OFERTA 2021.

Visto el informe jurídico emitido, cuyo tenor literal es el siguiente:

INFORME PROPUESTA

Visto borrador de convenio de colaboración a celebrar entre este Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y Centro de formación Galilei y Agrupados S.L, para la realización del Módulo de Formación en Centros de trabajo del Alumnado participante de la programación 2021 para obtención de Certificados de Profesionalidad en la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad.

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • eadmin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General Ver firma MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta Ver firma	Fecha: 15-12-2022 10:41:37 Fecha: 15-12-2022 10:43:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 14:07:25 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 14:07:25	



Expediente Nº:	
E.S.N.	2022004731

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO. Se da traslado a esta Secretaría de borrador de CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y CENTROS DE FORMACIÓN GALILEI Y ASOCIADOS S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 694/2017, de 3 de julio, por el que desarrolla la Ley 30/2015 de 9 de septiembre, que desarrolla la formación profesional para el empleo.
- Real Decreto 34/2008 de 18 de enero que regula los certificados de profesionalidad.
- Real Decreto 1379/2008 de 1 de agosto modificado por Real Decreto 721/2011 de 20 de mayo, convocatoria de concesión de subvenciones para este tipo de acción formativa.
- RD 990/2013 de 13 de diciembre.
- L.O 3/2018 de 5 de diciembre.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

El presente Convenio de Colaboración es una declaración de intenciones para sectores y actividades que se hayan considerado prioritarios para la entidad local, de acuerdo a la normativa de aplicación, ésta ha de realizarse de conformidad con los principios que han de regir el acceso al empleo estable y de calidad a través de una formación práctica logrando un certificado de profesionalidad, para la promoción para la Igualdad entre Hombres y Mujeres para la Inserción laboral de Personas con Discapacidad.

El expediente contiene memora justificativa y se acredita su conveniencia, oportunidad y carácter no contractual, se eleva al Pleno municipal la siguiente propuesta de resolución:

PRIMERO. Aprobar el "CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y CENTROS DE FORMACIÓN GALILEI Y ASOCIADOS S.L, PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y PROMOCIÓN EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

SEGUNDO. Notificar el Acuerdo de aprobación y emplazar a su representante para la firma del mismo.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 15-12-2022 10:41:37 Fecha: 15-12-2022 10:43:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 14:07:25	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 14:07:25	



Expediente Nº:	
E.S.N.	2022004731

TERCERO. Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

CUARTO. Dar publicidad al acuerdo adoptado a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para cumplimiento del principio de publicidad que ha de regir el acceso a la función pública.

No obstante, la Corporación en Pleno acordará lo que estime pertinente, con criterio mejor fundado en derecho.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, la Comisión Informativa acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, elevar el siguiente dictamen al Pleno de la Corporación:

Primero: Aprobar el "CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y CENTROS DE FORMACIÓN GALILEI Y ASOCIADOS S.L, PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y PROMOCIÓN EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Segundo: Notificar el Acuerdo de aprobación y emplazar a su representante para la firma del mismo.

Tercero: Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Cuarto: Dar publicidad al acuerdo adoptado a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para cumplimiento del principio de publicidad que ha de regir el acceso a la función pública.

No suscitándose debate sobre dicho asunto, el Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad de los miembros corporativos presentes, adoptar los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar el "CONVENIO ADMINISTRATIVO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE Y CENTROS DE FORMACIÓN GALILEI Y ASOCIADOS S.L, PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD Y PROMOCIÓN EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 15-12-2022 10:41:37 Fecha: 15-12-2022 10:43:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 14:07:25	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 14:07:25	



AYUNTAMIENTO
de
LOS LLANOS DE ARIDANE
N.R.E.L. 01380244
LA PALMA

Expediente Nº:	
E.S.N.	2022004731

Segundo: Notificar el Acuerdo de aprobación y emplazar a su representante para la firma del mismo.

Tercero: Facultar a la Alcaldesa, como representante de la Corporación, para la firma del convenio y de cuantos actos y documentos de su competencia se deriven en ejecución del mismo.

Cuarto: Dar publicidad al acuerdo adoptado a través del Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, para cumplimiento del principio de publicidad que ha de regir el acceso a la función pública.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en el expediente de su razón, firmo la presente de orden y con el visto bueno de la Alcaldesa - Presidenta, en la ciudad de Los Llanos de Aridane.

Documento firmado electrónicamente

Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane – CIF: P3802400F • Plaza de España S/N. C.P. 38760. Los Llanos de Aridane. La Palma • Tfno.: 922 460 111 • Fax.: 922 461 264
www.aridane.org • admin.aridane.org • e-mail: informacion@aridane.org

Firmado por:	MIRIAM PÉREZ AFONSO - Secretaria General MARÍA NOELIA GARCÍA LEAL - Alcaldesa-Presidenta	Fecha: 15-12-2022 10:41:37 Fecha: 15-12-2022 10:43:32	
Código Seguro de Verificación (CSV): 914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 Comprobación CSV: https://eadmin.aridane.org/publico/documento/914E1BEB493B952A299C418412BB7BA3 .			
Fecha de sellado electrónico: 14-11-2023 14:07:25	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 14-11-2023 14:07:25	